



P / 1598

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 ENE 2017**

VISTO: la resolución de la Presidencia de la República N° 1079/016, de fecha 19 de diciembre de 2016, por la que se concedió licencia ordinaria a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, entre los días 16 al 31 de enero de 2017 inclusive;

RESULTANDO: que el señora Ministra informa que, por razones de servicio, retomará sus actividades a partir del día 28 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto modificar el Visto de la parte expositiva y el numeral 1° de la parte dispositiva de la citada resolución;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

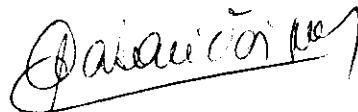
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Modifíquese el Visto de la resolución de la Presidencia de la República N° 1079/016, de fecha 19 de diciembre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente forma: “**VISTO:** la solicitud formulada por la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 16 al 27 de enero de 2017 inclusive.”

2°.- Modifíquese el numeral 1° de la resolución de la Presidencia de la República N° 1079/016, de fecha 19 de diciembre de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**1°.-** Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, entre los días 16 al 27 de enero de 2017 inclusive”.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020
2017 1020016072